

# Proyecto de Resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la situación, accionar e integrantes de la organización denominada "GUARDIA COMUNITARIA -WHASEK- WICHI DEL CHACO".

Asimismo, se solicita que el P.E.N. dé cuenta sobre la relación que mantiene dicha entidad con el Gobierno Nacional.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Si se han tomado decisiones sobre las acciones ilegítimas que está llevando a cabo la organización respecto de un "poder de policía" que ejercen sobre la población.
2. Qué medidas están tomando las fuerzas de seguridad sobre el uso y portación de armas que realizan los integrantes de la "guardia comunitaria".
3. Si reciben subsidios estatales. En caso de ser afirmativo, se de cuenta sobre los motivos, formas de transferencia y procedencia de los fondos.
4. Qué medidas se están adoptando para evitar conflictos sociales como ocurre con la organización "RAM".
5. Cuál es el motivo por el cual el gobernador de Chaco participa de los encuentros que lleva a cabo la comunidad "Whasek".
6. Cuál es la relación de este grupo con las provincias que limitan con Chaco.
7. Qué régimen jurídico ampara a los integrantes de la "guardia comunitaria".
8. Qué entienden por "tareas comunitarias" como objetivo de la Guardia comunitaria -Whasek- Wichi del Chaco.
9. Por qué se la señala como una milicia paramilitar.

10. Si existen causas judiciales que involucren a la comunidad Wichi en cuestión y los motivos.
11. Qué control estatal se ejerce sobre la presencia de menores en la organización y respecto de las tareas que muestran en sus redes sociales.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

## **Fundamentos:**

Sr. Presidente,

La "GUARDIA COMUNITARIA -WHASEK- WICHI DEL CHACO", ha generado bastante inquietud e incertidumbre en la población. La organización en cuestión se muestra armada, con trajes militares, ejerciendo un desconocido "poder de policía" y realizando encuentros con funcionarios públicos, entre otras acciones.

Es cierto que los pueblos originarios en Argentina son y han sido menospreciados, sufriendo un avasallamiento constante de sus derechos. Ahora bien, el armado de una organización con características paramilitares o terroristas, con el presunto objetivo de "defender" sus tierras y derechos, no es el camino democrático y republicano que debe existir en nuestro país.

Ya contamos con los antecedentes de la organización "RAM" que constantemente genera caos, violencia, y hechos impregnados de ilegalidades. No se puede tolerar y admitir que ciudadanos se muestren con una actitud intimidante con un claro espíritu anarquista.

Es necesario que el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS otorgue una respuesta superadora y lleve cordura a la "guardia wichi". El camino correcto para obtener el reconocimiento necesario no es aquel por el cual están yendo los integrantes de la "whasek". Otro punto necesario de aclarar de forma urgente es el constante acompañamiento de funcionarios en actos de la "guardia", como así también la procedencia del financiamiento.

Los derechos humanos de los pueblos originarios deben ser reconocidos y desde ya, respetar sus culturas y costumbres. Pero una organización que no reconoce autoridad estatal bajo el lema de proteger sus territorios no encuadra bajo el régimen jurídico de derechos reconocidos, si no de una organización presuntamente ilícita.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

La situación aquí ventilada es grave y preocupa a nuestra democracia y sistema republicano. Tal así, es el caso que la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a través del senador nacional por la provincia de Chaco, Victor Zimmermann ha presentado un pedido de informe abordando la misma temática. Demuestra ello una clara inquietud por los hechos suscitados.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares en esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff